



## INE abre micrositio para denunciar candidatos al PJ implicados en delitos

Ante señalamientos mediáticos contra al menos seis candidaturas al Poder Judicial por supuestos vínculos con el crimen organizado u otros delitos, el Instituto Nacional Electoral (INE) lanzó un micrositio en el que la ciudadanía y Organizaciones Civiles puedan aportar información sobre aspirantes que incumplanto con el requisito constitucional conocido como “8 de 8 contra la violencia”.

El micrositio “Información Ciudadana 8 de 8”, que se encuentra en el portal PEEPJF 2024-2025 recibirá información de candidaturas a juzgadores que se considere hayan incurrido en violar los requisitos de elegibilidad para un cargo público.

El INE aclaró que debe aportar datos contundentes por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad

y seguridad sexuales, el normal desarrollo sicosexual, violencia familiar, violación a la intimidad sexual, violencia política en Razón de Género, así como deudora alimentaria.

Además, por estar prófuga o prófugo de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión hasta que prescriba la acción penal y por sentencia ejecutoria por pérdida de derechos políticos y electorales.

“La ciudadanía y las OSC podrán conocer y llenar el formulario, adjuntando la información que considere necesaria para allegar a la autoridad electoral elementos para el análisis del caso de aquellas personas candidatas a juzgadoras que podrían encontrarse en alguno de los 10 supuestos”, precisó el árbitro de la democracia a través de un comunicado. *(Eloísa Domínguez)*

